Salto del Guaira, 25 de Octubre de 2.017.-

Señor/es
MARDAM EMPRENDIMIENTOS
Presente:

Ref.: CD Nº 028/2017. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 179 de fecha 25/10/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 28/2.017: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, PAC/ID Nº 336.022 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 139.992.500 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos) en el LOTE I y II.** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DE ADJUDICACION, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. ID Nº 336.022

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 25/10/2017 12:45 p.m.

Para:mardanemprendimientos@outlook.com <mardanemprendimientos@outlook.com>;

Recibió Marcelo Giménez

1 archivos adjuntos (462 KB)

MARDAN.docx;

Salto del Guaira, 25 de Octubre de 2.017.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 028/2017. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 179 de fecha 25/10/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 28/2.017: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, PAC/ID Nº 336.022 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 139.992.500 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos) en el LOTE I y II.** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DE ADJUDICACION, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. ID Nº 336.022

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 25/10/2017 12:39 p.m.

Para:nimio.villalba@intelfly.com <nimio.villalba@intelfly.com>; Recibió Nimio Villalba

1 archivos adjuntos (462 KB)

INTELFLY.docx;

Salto del Guaira, 25 de Octubre de 2.017.-

Señor/es
TUPI RAMOS GENERALES
Presente:

Ref.: CD Nº 028/2017. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 179 de fecha 25/10/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 28/2.017: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, PAC/ID Nº 336.022 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 139.992.500 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos) en el LOTE I y II.** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DE ADJUDICACION, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. ID Nº 336.022

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 25/10/2017 12:49 p.m.

Para:licitaciones@tupisa.com.py <licitaciones@tupisa.com.py>;

Recibió Miguel Soler

1 archivos adjuntos (468 KB)

TUPI RAMOS GRALES.docx;